

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Proceso de Licitación Pública 022 del 2016, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE DOS(02) EQUIPOS DE RADIOLOGIA DIGITAL y UN (1) MAMOGRAFO DIGITAL DIRECTO, LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO."

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
AJOVECO SAS Nit:860.010.268-1 Representante Legal: Juan Manuel Palacios Verswyvel CC No. 79.159.557 de Bogotá D.C Item:1 y 2		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	04-05
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	44
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	45
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	06-08
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	21-24
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	25-26
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Consultado por el Comité
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Consultado por el Comité
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Consultado por el Comité
Garantía de Seriedad de la Oferta Seguros Bolívar No.1000-1695745-01	CUMPLE	09-20
Registro único de proponentes	CUMPLE	27-44
Códigos UNSPSC	CUMPLE	27-44

Conclusión: El comité Jurídico evaluador informa a la firma Ajoyeco SAS que se encuentra habilitado jurídicamente para continuar con el proceso de selección


NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador

Salud - Calidad - Humanización



1600016000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Proceso de Licitación Pública 022 del 2016, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE DOS(02) EQUIPOS DE RADIOLOGIA DIGITAL y UN (1) MAMOGRAFO DIGITAL DIRECTO, LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO."

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
IMPULSORES INTERNACIONALES SAS Nit.860.066.633-6 Representante Legal: Julian Ricardo Russi Ramirez CC No. 79.389.650 de Bogotá D.C Item:1 y 3		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	02-04
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	45
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	46
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	09-15
Certificación de pago de aportes Parafiscales	NO CUMPLE	24
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	25-26
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	27-28
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	30
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	29
Garantía de Seriedad de la Oferta Jmalucelli Travelers No.36582	CUMPLE	17-27
Registro único de proponentes	CUMPLE	31-44
Códigos UNSPSC	CUMPLE	31-44

Observación: El comité jurídico evaluador informa al proponente que la oferta no cumple con los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

- No cumple con la nota 2 del numeral 1.1.4 Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, del Pliego de Condiciones Definitivo que establece lo siguiente:

"Nota 2. Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente"

En consecuencia y en atención al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 del 2007 se solicita al oferente subsanar dichos documentos, siempre y cuando el oferente NO se encuentre rechazado por algún comité evaluador.


NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador





FECHA: DICIEMBRE 13 DE 2016

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 022/2016

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE DOS(02) EQUIPOS DE RADIOLOGIA DIGITAL y UN (1) MAMOGRAFO DIGITAL DIRECTO, LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO."

VALORESTIMADO: MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$1.814.736.800).

PRESUPUESTO POR ITEM:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	VIGENCIA 2016 (DICIEMBRE)	VIGENCIA 2017 (ENERO- DICIEMBRE)	VIGENCIA 2018 (ENERO-JUNIO)	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM
1	UN (1) EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y FLUROSCOPIA.	38.000.000	471.620.000	243.735.600	753.355.600
2	UN (1) EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL CON ESTACIÓN DE TRABAJO.	22.500.000	278.750.000	142.455.600	443.705.600
3	UN (1) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA.	31.500.000	386.750.000	199.425.600	617.675.600
TOTAL		92.000.000	1.137.120.000	585.616.800	1.814.736.800

1. INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS EN EL PLIEGO

De conformidad a la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

INDICADORES ECONOMICOS SOLICITADOS	%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	≥ 1
ENDEUDAMIENTO	$\leq 70\%$
LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 6\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 5\%$
RAZON COBERTURA DE INTERÉS	≥ 2





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA
GRUPO GESTION CONTRATOS

1. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La verificación de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los indicadores financieros solicitados en el presente estudio y los documentos financieros solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta. Numeral 2. **DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

2. INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES

El oferente debe allegar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2015 debidamente firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal en el caso en que estén obligados a llevar Revisoría Fiscal. NUMERAL 4.3.1. **ESTADOS FINANCIEROS**, Pliego De Condiciones Definitivo.

REQUISITOS FINANCIEROS		ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL* 100%	UTILIDAD OPERACION AL / PATRIMONIO * 100%	UTILIDAD OPERACION AL / ACTIVO TOTAL *100%	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN		ESTADOS FINANCIEROS						
No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ > 1	ENDEUDAMIENTO <70%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >6 %	RENTABILIDAD DEL ACTIVO >5%	RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS > 2	CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERÉS
1	IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S	1,07	68,5%	21,69%	6,83%	2,57	X		16.638.852.000	27.309.423.000	15.524.131.000	18.716.723.000	8.592.700.000	1.864.171.000	726.582.000
2	AJOVECO	4,18	19,9%	9,3%	7,4%	31,18	X		23.967.177.222	32.424.094.197	5.737.189.905	6.461.313.553	25.962.780.644	2.414.053.149	77.430.195

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

1.2 REVISION ECONOMICA

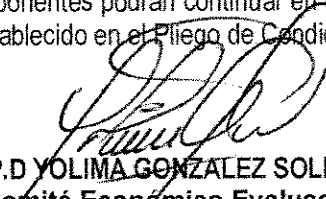
Realizada la verificación económica de las ofertas con relación a los precios de referencia solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de LICITACION PUBLICA No. 022/2016, CAPÍTULO V. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Y DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, Numeral 1. Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia. El Comité Económico Financiero se permite informar el resultado de la Verificación de las mismas como se evidencia a continuación:

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIOS DE REFERENCIA			VALOR OFERTA IMPULSADORES INTERNACIONALES S.A.S			VALOR OFERTA AJOVECO S.A.S		
				CANON MENSUAL SIN IVA	IVA	CANON MENSUAL CON IVA	CANON MENSUAL SIN IVA	IVA	CANON MENSUAL CON IVA	CANON MENSUAL SIN IVA	IVA	CANON MENSUAL CON IVA
1	1033810040	UN (1) EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y FLUROSCOPIA.	* QUE INCLUYA PREINSTALACIÓN ADECUACIÓN E INSTALACIÓN CON ESTACIÓN DE TRABAJO QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO * UN (1) EQUIPO PARA RADIOLOGÍA Y FLUROSCOPIA DIGITAL CON FLAT PANEL CON MESA TELECOMANDADA Y BUKI MURAL PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DIFERENTES PARTES DEL CUERPO CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA DESARROLLADA EN EL MERCADO. * Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN EL NUMERAL 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	33.620.690	5.379.310	39.000.000	33.500.000	5.360.000	38.860.000	33.577.000	5.372.320	38.949.320
2	1033810040	UN (1) EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL CON ESTACIÓN DE TRABAJO.	* QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO. * UN (1) EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL DIGITAL CON FLAT PANEL BUKI DE MESA Y PARED PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DIFERENTES PARTES DEL DE SOPORTE DE TECHO, CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA DESARROLLADA POR EL MERCADO. * Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN EL NUMERAL 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19.827.586	3.172.414	23.000.000				19.804.000	3.168.640	22.972.640
3	1033810040	UN (1) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA.	* QUE INCLUYA, PREINSTALACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO * UN (1) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO. * Y LAS DEMÁS DESCRITAS EN EL NUMERAL 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	27.586.207	4.413.793	32.000.000	23.600.000	3.776.000	27.376.000			



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION FINANCIERA

Teniendo en cuenta que las ofertas económicas presentadas por las empresas **IMPULSADORES INTERNACIONALES S.A.S** y **AJOVECO S.A.S**, cumplen con todos los requisitos económicos y financieros de la invitación pública se evalúa como **CUMPLEN – HABILITADOS**, los proponentes podrán continuar en el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 022/2016**, de acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.


P.D. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador
Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"



180010000





"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, 13 de Diciembre - 2016

SMS

Luis Enrique Arevalo Fresneda

Jefe Grupo Gestion Contratos

Ciudad

ASUNTO: Proceso de Licitacion Publica N° 022 - 2016.

De manera atenta, me permito enviar la evaluación del Proceso de Licitacion Publica N° 022 - 2016.

"arrendamiento de dos (2) equipos de radiologia digital y un (1) mamografo digital directo, los cuales deben incluir adecuacion e instalacion, mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte tecnico", así:

EMPRESA: **AJOVECO S.A.S.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM Nro. 1

EQUIPO PARA RADIOLOGIA CONVENCIONAL DIGITAL Y FLUOROSCOPIA DIGITAL QUE INCLUYA PREINSTALACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Un (1) Equipo de Radiología convencional y fluroscopia digital que incluya preinstalación adecuación e instalación con estación de trabajo que incluya mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	Un (1) Equipo para Radiología y fluroscopia digital con fiat panel con mesa telecomandada y Buki mural para realización de estudios de diferentes partes del cuerpo con la última tecnología desarrollada en el mercado.		X
		Aplicaciones fluroscopia y Rx simple.	X	
		1. Generador de alta frecuencia, inversor de alta frecuencia.	X	
		Potencia 60 Kw o superior	X	
		Min. Kv 40kV o menos	X	
		Max. kV 140kV o mayor	X	
		Min. mA10mA o menor	X	
		Max. mA630 mA o mayor	X	
		Rango mAs Entre 0.5 mAs y 800 mAs o superior	X	
		Tiempo de exposición entre 0.001 segundos hasta máximo 12 segundos.	X	
		Contar con control Automático de Exposición	X	
		Programas Anatómicos (APR) desde 150 o superior	X	
		Control de fluroscopia automática.	X	
		Alimentación eléctrica trifásica.	X	
		Fluroscopia continua y pulsada	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Mínimo kv de 50 en fluroscopia o menor.	X	
	Máximo de 120 o superior.	X	
	Tiempo mínimo de exposición en fluroscopia continua 5 min.	X	
	Mínimo frecuencia de pulsos 15 por segundo.	X	
	Display grafico en LCD digital y/o tecnología TFT para programación de los parámetros radiográficos y fluroscopicos.	X	
	Tamaño de foco corto 0.6 o menor.	X	
	Tamaño de foco largo 1.2mm o menor.	X	
	2. Columna del tubo integrada a la mesa	X	
	Distancia fuente foco entre 109 y 180 cms.	X	
	Movimiento longitudinal mínimo 80 cms	X	
	Movimiento lateral desde mínimo 16 cm	X	
	Angulación en la columna mínimo + - 30°	X	
	Rotación sobre el eje horizontal entre -30° + 89°	X	
	Dimensiones de la mesa 600x2000 mm o Superior	X	
	Contar con movimientos Motorizados.	X	
	Capacidad de carga de la mesa 135 kg o superior	X	
	Altura de la mesa 800 mm o superior.	X	
	3. TUBO DE RAYOS X	X	
	Tamaño de foco corto 0.6 o menor.	X	
	Tamaño de foco largo 1.2mm o menor.	X	
	Capacidad calórica mínimo de 300 KHU	X	
	Voltaje de tubo mínimo 150 kv.	X	
	Colimador manual/o automático, (colimador con luz y temporizador).	X	
	4. DETECTOR PARA LA MESA		
	Detector plano dinámico de alta resolución de mínimo 42 x 42 cm embebido en la mesa para una cadena de formación de imagen completamente digital con conectividad de red en el estándar DICOM con tamaño de pixel mínimo de 148 µm.		X
	-Los movimientos deben ser controlados remotamente desde la consola del operador y desde la mesa propiamente dicha o desde una consola local. - soporte para manos, hombros y pies -Bandas de fijación del paciente. -cono de compresión integrado. -Botón de parada de emergencia. Intercomunicador operador paciente integrado Consola de procesamiento visualización de imágenes adicional de fluroscopia dentro de la sala de examen. Pedales para toma de RX y escopia Características mínimas requeridas: Pantalla plana de LCD de 19n pulgadas resolución mínima de 1280 x	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	1.024 (zona de paciente con carro).		
	5. BUCKY STAND.	X	
	Movimiento vertical mínimo de 110 cm.	X	
	Cuenta con Flat Panel: cantidad (01) Tamaño 14 x 17 y/o 17x17 pulgadas para el Bucky de pared. Tamaño de la matriz 17 x 17: 2832 x 2836 pixeles o mayor. 14 x 17: 2336 x 2836 pixeles o mayor. Tamaño del pixel 150 micrómetros o menor. Resolución de concentración 14 bit o Superior Capacidad de memoria en computador 5000 imágenes o Superior.	X	
	6. UNIDAD DIGITAL. Monitor LCD 17 Pulgadas o Superior. DICOM MWM. DICOM Storage. DICOM Print.	X	
	Anexar: ficha técnica del equipo y catálogo del equipo.	X	
	WORKSTATION (consola de trabajo del operador pantalla normal o touch screen, pantalla LCD plana de mínimo de 19 pulgadas, resolución mínima de 1280 x 1024 (zona de control), mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente. Disco duro de almacenamiento de imágenes mínimo de 50.000 o superior. Rotación de la imagen. Grabación de imagen CD/RW- DVD. Adquisición en tiempo real de fluoroscopia. -Permitir las siguientes funciones mínimo: Brillo, contraste y resalte de bordes, pre y post- programación de la asignación de escala de grises de acuerdo a la autonomía expuesta, colimación automática y manual, rotación de la imagen y magnificación y añadir líneas de comentarios. Selección y configuración de programas de órganos Teclado alfa numérico en español y mouse.	X	
	Cuenta con Software para realización de estudios de orto radiografía, telemetría, panorámicas de columna, huesos largos y columna completa. Estación de visualización para operador y control de mando de movimientos.	X	
	Diseñado para ser utilizado 24 horas 7 días a la semana. Diseñado para ser utilizado para rayos x convencional y procedimientos de fluoroscopia. El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: todo tipo de estudios especiales, cabeza, Cuello, tórax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones entre otros. NOTA: en caso de que la empresa presente soluciones híbridas deberá garantizar las características técnicas mínimas de la estación de trabajo, así como la integración entre sus componentes para el óptimo funcionamiento de la solución a ofertar.	X	

Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

ITEM Nro. 2

ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE RADIOLOGIA CONVENCIONAL DIGITAL QUE INCLUYA PREINSTALACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Un (1) Equipo de Radiología convencional digital con estación de trabajo que incluya mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.	Un (1) Equipo de Radiología convencional digital con flat panel buki de mesa y pared para realización de estudios de diferentes partes del cuerpo. De soporte de piso a techo, con la última tecnología desarrollada por el mercado.	X	
		1.GENERADOR	X	
		Potencia generador de mínimo 50 KW	X	
		Min KV 40 o menor – max KV 140 o Mayor.	X	
		Corriente m A –mínimo 10 o Menor – máx. 630 Ma o mayor.	X	
		mAs rango desde 0,5 mAs hasta 500 mAs.	X	
		Tiempo de disparo desde 0,001ms hasta máximo 10 segundos	X	
		Control automático de exposición en el buki de mesa y en buki de pared.	X	
		Programas anatómicos mínimo 400 o superior.	X	
		Alimentación eléctrica trifásica.	X	
		2.SOPORTE DE TUBO DE PISO	X	
		Movimiento vertical de 1300 mm o superior.	X	
		Movimiento longitudinal 1800mm superior.	X	
		Movimiento lateral 200mm o superior.	X	
		Rotación del tubo en el eje Xcw 140 grados ccw 180 grados.	X	
		Rotación sobre el eje vertical 180 grados.	X	
		Mecanismo de frenos electromagnéticos	X	
		3.TUBO DE RAYOS X	X	
		Doble punto focal 0.6/1.2 mm o menor.	X	
		Capacidad calórica mínimo de 200 KHU	X	
		Voltaje de tubo mínimo 150 kv	X	
		Colimador manual.	X	
		4.MESA CON BUCKY	X	
		Tipo de mesa flotante con cuatro direcciones	X	
		Dimensiones de la mesamedidas de la mesa - mínimo 800 x mínimo 2000 mm.	X	
		Altura de la mesa mínimo 680 mm.	X	
		Distancia entre la mesa y el film mínimo 60.	X	
		Movimiento longitudinal mínimo 800mm	X	

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

	Movimiento lateral mínimo de 120mm	X	
	Tamaño de cassette 14cm x 17 o superior	X	
	Capacidad de peso mínimo 155 kg.	X	
	Rejilla removible	X	
	5. BUCKY STAND.	X	
	Movimiento vertical mínimo de 1200 mm	X	
	Tamaño del cassette 17 cm x 17 cm	X	
	Anexar: la ficha técnica del equipo y catálogo del equipo.	X	
	FLAT PANEL (02) Dos. Tamaño de la matriz 17 x 17 2832 x 2836 pixeles o mayor. Tamaño de la matriz 14 x 17: 2336 x 2836 pixeles o mayor. Tamaño del pixel 150 micrómetros o menor. Resolución de concentración 14 bits o mayor. Modo de memoria 100 imágenes o mayor. Full Dicom MWM, storage print, Dicom modality worklist. Cuenta con estación de trabajo con disco duro mínimo de 120 GB	X	
	Diseñado para ser utilizado 24 horas 7 días a la semana. Diseñado para ser usado con flat panel. El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: cabeza, Cuello, tórax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones entre otros.	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Registro INVIMA para el equipo biomédicos a entregar, acuerdo al Decreto 4725 de 2005.	X	
2. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Certificado de distribuidor exclusivo autorizado y/o representación del fabricante en el mercado colombiano para la marca que se ofrezca. Certificación de la casa fabricante en el cual certifique una existencia en el mercado colombiano de 8 años para la marca que se ofrezca.	X	
3. ACCESORIOS	Carta de compromiso de disponibilidad, ACCESORIOS: Donde se garantice se ofrezcan todos los accesorios originales de los equipos ofertados, que permitan la atención integral en todo tipo de paciente. Es decir, que en los equipos a ofertar deben venir implícitos los accesorios y demás elementos que sean necesarios para la realización de todo tipo de estudios, independientemente de la edad del paciente, por lo que software y demás requisitos para adelantar los estudios, deben estar incluidos en la oferta del equipo.	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

4. <u>FUNCIONAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.</u>	Carta de compromiso donde el oferente se comprometa a que todos los equipos funcionen normalmente de acuerdo a su capacidad, y ante cualquier tipo de falla, sea atendida con un tiempo de respuesta máximo de 6 horas y ésta sea subsanada en un tiempo (máximo 72 horas calendario). Excepto en caso de que sea necesaria la importación de las partes a cambiar. NOTA: En caso de que el equipo necesite cambio de partes que requieran ser importadas, tendrá un plazo (máximo de 3 días hábiles) después de ser diagnosticado el equipo. Terminado el tiempo máximo (3 días hábiles), en donde el contratista no haya subsanado las fallas técnicas del equipo, El Hospital Militar descontará del total del canon de arrendamiento los días que el equipo continúe fuera de servicio, de acuerdo a la base mensual del canon de arrendamiento; cabe aclarar que el equipo no será recibido con soluciones parciales de la falla.		
5. <u>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</u>	Carta de compromiso en donde manifieste una asistencia técnica y capacitación con entrenamiento dirigido al personal de tecnólogos, médicos y administrativo del Servicio de Imágenes Diagnosticas, que incluya entrenamiento, manejo, soluciones a inconvenientes, posibles fallas del equipo. Este deberá tener una intensidad de mínima de 5 días hábiles. De igual manera se debe garantizar un acompañamiento cuando la institución requiera. La capacitación y el entrenamiento debe estar paralelo al proceso de inicio de funcionamiento del equipo y debe tener un acompañamiento permanente del personal técnico y profesional durante los procesos hasta tanto se certifiquen. Por tal motivo, el personal que asista a la capacitación de entrenamiento, deberá de recibir certificado expedido por la empresa, que acredite el grado de responsabilidad e idoneidad del funcionamiento y manejo del equipo. • Durante la ejecución del contrato si se requiere de capacitación adicional en algunos estudios que no fueron abarcados de manera inicial, el contratista deberá disponer de personal idóneo para brindar accesoria y acompañamiento que se requiera con el fin de optimizar el uso del equipo y dar un manejo adecuado.	X	
6. <u>GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</u>	a. La Garantía mínima deberá ser por el término de dos (2) años contados a partir de la puesta en funcionamiento de los equipos. b. Para efectos de la ejecución del contrato, copia de las garantías de los equipos deberán ser entregadas al Hospital Militar Central. c. La garantía mínima de cada equipo debe ser expedida directamente por el fabricante. d. Las garantías deben ser la indicada en años calendario y debe abarcar defectos en los componentes o cualquier imperfección. e. Durante el tiempo de garantía se deben realizar las visitas de control de calidad en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos. Si el reporte muestra diferencias con los valores de referencia del equipo,	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	se deben realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El control de calidad de los equipos la debe realizar con una entidad autorizada para tal fin en Colombia o la recomendada por el fabricante. f. Durante el tiempo de garantía se deben incluir las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo si es necesario con los repuestos que son considerados dentro del mantenimiento preventivo en la periodicidad que indique el fabricante, cuando estos se requieran, garantizando el correcto funcionamiento del equipo. g. Si durante el tiempo de garantía los equipos requieren mantenimiento correctivo, el CONTRATISTA, a su cargo, debe suministrar los repuestos en el menor tiempo posible para dar continuidad en la prestación del servicio, así como realizar aquellas correcciones derivadas de fallas del bien por defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de la manipulación. En caso de que el oferente adjudicatario no pueda suministrar dicho soporte o el daño sea por tiempo prolongado, deberán indicarse las alternativas con que la empresa garantizará la continuidad del servicio. h. Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien.		
7. <u>EQUIPOS</u>	a. El oferente dentro de su propuesta deberá ofrecer equipos y sus accesorios totalmente nuevos de acuerdo con las especificaciones requeridas para tal fin, enunciadas en el numeral 3.2 Especificaciones Técnicas, no se aceptan equipos remano facturados <u>o refurbished y /o recertificado</u>. b. NOTA: Es de aclarar que el contratista deberá garantizar el suministro e instalación de todos los elementos, insumos y materiales necesarios para la puesta en marcha del equipo.	X	
8. <u>EXPERIENCIA</u>	Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) constancias o certificaciones de contratos ejecutados de <u>comercialización, distribución, compra, venta y/o arrendamiento</u>, de bienes de iguales o similares características a los requeridos en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones hospitalarias de <u>segundo, tercero y cuarto</u> nivel, públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; <u>cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto total por ítem o ítems a ofertar, tomado de la sumatoria de el canon mensual por el plazo total en meses a contratar, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</u>	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Realizar el desmonte del equipo de radiología Fluroscopia, que actualmente se encuentra en el área de Imágenes Diagnósticas. El equipo desmontado debe ser ubicado en el área que asigne el Hospital Militar Central, debidamente embalado y rotulado.	X	
b. El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: cabeza, Cuello, tórax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones. (radiología convencional digital).	X	
c. El oferente interesado en participar debe realizar previamente una visita a las instalaciones del Hospital Militar Central para verificar las instalaciones físicas, área y planos eléctricos arquitectónicos, hidráulicos.	X	
d. El oferente deberá dejar constancia por escrito en su oferta de no cobros adicionales a parte del arriendo pactado: desmontaje, demolición, construcción, adecuación, costos por preinstalación, acabados de las áreas y los costos asociados al comisionamiento del equipo.	X	
e. El oferente deberá garantizar, que el equipo ofertado en su propuesta permita realizar la integración al sistema de información que disponga el hospital Militar Central, debe contar con las licencias requeridas para tal fin, sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital y al contratista del sistema de información.	X	
f. Dentro del valor de la oferta deberán contemplarse, impuestos, soporte técnico, transporte local e ingreso del equipo al Hospital.	X	
g. La cancelación del canon de arriendo mensual al contratista, se iniciara a partir del momento en el que la empresa adjudicataria haga entrega mediante acta y recibo a satisfacción en donde se manifieste que el total de los equipos están en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio; incluyendo accesorios para la operación del equipo.	X	
h. El contratista deberá suministrar la hoja de vida del equipo de radiología convencional, fluroscopia y mamografía al área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, al momento del ingreso, especificando procedencia del equipo, mantenimientos preventivos y correctivos realizados en el año de uso, de igual manera deberá entregar el reporte de mantenimiento original, donde se especifiquen la relación de las partes y/o repuestos instalados y actualizar la hoja de vida al término de cada visita.	X	
i. Se deberá entregar al momento de presentar la oferta un cronograma de mantenimiento preventivo y predictivo, teniendo en cuenta los tiempos estipulados por el fabricante del equipo.	X	
j. Presentar un cronograma detallado de las actividades y tiempos, en cuanto al proceso de desinstalación, adecuación, instalación y puesto en funcionamiento del equipo de radiología convencional digital, radiología convencional y fluroscopia digital, mamografía digital, este cronograma deberá ser entregado simultáneamente con la oferta con la oferta.	X	
k. El contratista deberá hacer entrega de manual de operación, instalación y mantenimiento en español , certificado de control de calidad o carta de exclusión (fabrica), certificado de importación, protocolo de mantenimiento, placa de entrega del equipo y certificación para la provisión de repuestos durante la vigencia del contrato.	X	
l. Copia de la hoja de vida, registro INVIMA, tipo de vinculación laboral y capacitaciones de fábrica del personal que ejecutara el mantenimiento a equipo biomédico del HOMIC	X	
m. El contratista deberá de contar con stock de partes y repuestos para la solución de fallas comunes en el equipo, lo cual garantice tiempo de respuesta cortos con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento del equipo.	X	
n. En caso de que sea necesario reemplazar el tubo de Rx, deberá suministrar un reemplazo de	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

manera inmediata el cual deberá contar con las mismas especificaciones técnicas.		
o. Instalar dos sistemas que indiquen la generación de radiación a la entrada de la sala de radiología convencional, fluroscopia, mamografía digital.	X	
p. El proyecto deberá ser entregado en su totalidad en un tiempo no mayor a 100 días calendario , para la instalación de los equipos de mamografía digital directo y fluroscopia contados a partir de la firma de la minuta del contrato, excepto en caso de que el contratista se enfrente a las siguientes situaciones: terremoto, inundación, asonada, levantamiento, incendio, guerra, explosión.	X	
q. El equipo de radiología convencional digital el proyecto deberá ser entregado en un tiempo no mayor a 60 días calendario contados a partir de la firma de la minuta del contrato, excepto en caso de que el contratista se enfrente a las siguientes situaciones: terremoto, inundación, asonada, levantamiento, incendio, guerra, explosión demostrables según el caso.	X	
r. El contratista para la ejecución de las actividades de adecuación deberá aplicar la normatividad de RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas, OSHAS 18001 especificaciones de seguridad en el trabajo, NTC- ISO 14001 gestión ambiental, NTC- ISO 31000 gestión de riesgos, Resolución 2003 del 2014 Ministerio de Salud y protección social).	X	
s. El contratista debe realizar la adecuación del área destinada para equipo de fluroscopia, piso en vinilo, techo en drywal, lámparas LED cuadrada; sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital Militar Central. (grupo I)	X	
t. El contratista debe realizar la adecuación del área de mamografía digital (piso en vinilo, techo en drywal, lámparas LED), sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital Militar Central (Grupo II)	X	
u. El contratista debe realizar la adecuación del área asignada para el equipo de radiología convencional digital (techo en Drywal). Grupo III.	X	
v. El oferente adjudicatario deberá adquirir una póliza contra todo riesgo, que debe amparar todos los equipos que estarán bajo alquiler.	X	
w. Las hojas de vida de los equipos en alquiler se deben entregar al momento de la ejecución del contrato al área de equipo biomédico, así mismo los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos deben de estar consignados en la hoja de vida de cada equipo realizado en cada visita técnica.	X	
x. El oferente adjudicatario deberá realizar el control de calidad con una empresa certifica del equipo cumpliendo las normas de habitación vigente y las especificaciones del fabricante asimismo se deben realizar previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
y. El oferente podrá presentar su oferta por ítem.	X	

Salud - Calidad - Humanización



"Salud - Calidad - Humanización"

EMPRESA: **IMPULSORES INTERNACIONALES S.A.S.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM Nro. 1

EQUIPO PARA RADIOLOGIA CONVENCIONAL DIGITAL Y FLUOROSCOPIA DIGITAL QUE INCLUYA PREINSTALACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Un (1) Equipo de Radiología convencional y fluoroscopia digital que incluya preinstalación adecuación e instalación con estación de trabajo que incluya mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	Un (1) Equipo para Radiología y fluoroscopia digital con flat panel con mesa telecomandada y Buki mural para realización de estudios de diferentes partes del cuerpo con la última tecnología desarrollada en el mercado.	X	
		Aplicaciones fluoroscopia y Rx simple.	X	
		1. Generador de alta frecuencia, inversor de alta frecuencia.	X	
		Potencia 60 Kw o superior	X	
		Min. Kv 40kV o menos	X	
		Max. kV 140kV o mayor	X	
		Min. mA10mA o menor	X	
		Max. mA630 mA o mayor	X	
		Rango mAs Entre 0.5 mAs y 800 mAs o superior	X	
		Tiempo de exposición entre 0.001 segundos hasta máximo 12 segundos.	X	
		Contar con control Automático de Exposición	X	
		Programas Anatómicos (APR) desde 150 o superior	X	
		Control de fluoroscopia automática.	X	
		Alimentación eléctrica trifásica.	X	
		Fluoroscopia continua y pulsada	X	
		Mínimo kv de 50 en fluoroscopia o menor.	X	
		Máximo de 120 o superior.	X	
		Tiempo mínimo de exposición en fluoroscopia continua 5 min.	X	
		Mínimo frecuencia de pulsos 15 por segundo.	X	
		Display grafico en LCD digital y/o tecnología TFT para programación de los parámetros radiográficos y fluoroscópicos.	X	
		Tamaño de foco corto 0.6 o menor.	X	
		Tamaño de foco largo 1.2mm o menor.	X	
		2. Columna del tubo integrada a la mesa	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Distancia fuente foco entre 109 y 180 cms.	X	
	Movimiento longitudinal mínimo 80 cms	X	
	Movimiento lateral desde mínimo 16 cm	X	
	Angulación en la columna mínimo $\pm 30^\circ$	X	
	Rotación sobre el eje horizontal entre $-30^\circ + 89^\circ$	X	
	Dimensiones de la mesa 600x2000 mm o Superior	X	
	Contar con movimientos Motorizados.	X	
	Capacidad de carga de la mesa 135 kg o superior	X	
	Altura de la mesa 800 mm o superior.	X	
	5. TUBO DE RAYOS X	X	
	Tamaño de foco corto 0.6 o menor.	X	
	Tamaño de foco largo 1.2mm o menor.	X	
	Capacidad calórica mínimo de 300 KHU	X	
	Voltaje de tubo mínimo 150 kv.	X	
	Colimador manual/o automático, (colimador con luz y temporizador).	X	
	6. DETECTOR PARA LA MESA		
	Detector plano dinámico de alta resolución de mínimo 42 x 42 cm embebido en la mesa para una cadena de formación de imagen completamente digital con conectividad de red en el estándar DICOM con tamaño de pixel mínimo de 148 μ m.	X	
	-Los movimientos deben ser controlados remotamente desde la consola del operador y desde la mesa propiamente dicha o desde una consola local. - soporte para manos, hombros y pies -Bandas de fijación del paciente. -cono de compresión integrado. -Botón de parada de emergencia. Intercomunicador operador paciente integrado Consola de procesamiento visualización de imágenes adicional de fluoroscopia dentro de la sala de examen. Pedales para toma de RX y escopia Características mínimas requeridas: Pantalla plana de LCD de 19 pulgadas resolución mínima de 1280 x 1.024 (zona de paciente con carro).	X	
	5. BUCKY STAND.	X	
	Movimiento vertical mínimo de 110 cm.	X	
	Cuenta con Flat Panel: cantidad (01) Tamaño 14 x 17 y/o 17x17 pulgadas para el Bucky de pared. Tamaño de la matriz 17 x 17: 2832 x 2836 pixeles o mayor. 14 x 17: 2336 x 2836 pixeles o mayor. Tamaño del pixel 150 micrómetros o menor.	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	Resolución de concentración 14 bit o Superior Capacidad de memoria en computador 5000 imágenes o Superior.		
	6. UNIDAD DIGITAL. Monitor LCD 17 Pulgadas o Superior. DICOM MWM. DICOM Storage. DICOM Print. Anexar: ficha técnica del equipo y catálogo del equipo.	X	
	WORKSTATION (consola de trabajo del operador pantalla normal o touch screen, pantalla LCD plana de mínimo de 19 pulgadas, resolución mínima de 1280 x 1024 (zona de control), mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente, Disco duro de almacenamiento de imágenes mínimo de 50.000 o superior. Rotación de la imagen. Grabación de imagen CD/RW- DVD. Adquisición en tiempo real de fluoroscopia. -Permitir las siguientes funciones mínimo: Brillo, contraste y resalte de bordes, pre y post- programación de la asignación de escala de grises de acuerdo a la autonomía expuesta, colimación automática y manual, rotación de la imagen y magnificación y añadir líneas de comentarios. Selección y configuración de programas de órganos Teclado alfa numérico en español y mouse.	X	
	Cuenta con Software para realización de estudios de orto radiografía, telemetría, panorámicas de columna, huesos largos y columna completa. Estación de visualización para operador y control de mando de movimientos.	X	
	Diseñado para ser utilizado 24 horas 7 días a la semana. Diseñado para ser utilizado para rayos x convencional y procedimientos de fluroscopia. El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: todo tipo de estudios especiales, cabeza, Cuello, tórax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones entre otros. NOTA: en caso de que la empresa presente soluciones híbridas deberá garantizar las características técnicas mínimas de la estación de trabajo, así como la integración entre sus componentes para el óptimo funcionamiento de la solución a ofertar.	X	

Salud - Calidad - Humanización



ITEM Nro. 3

ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Un (1) Equipo de Mamografía digital directo con exterotaxia que incluya, preinstalación, adecuación e instalación, mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	Un (1) Equipo de Mamografía digital directo con exterotaxia que incluya adecuación e instalación, mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	X	
		1. GENERADOR	X	
		Potencia generador entre 20 kV y 50kv.	X	
		Min. mAs (Foco corto) → 4mAs o menor.	X	
		Min. mAs (Foco largo) → 4mAs o menor.	X	
		Max. mAs (Foco corto) → 500mAs o mayor.	X	
		Max. mA (Foco Largo) → 300mAs o mayor.	X	
		2. TUBO DE RAYOS X	X	
		Tamaño del Foco (corto) → 0.1	X	
		Tamaño del Foco (largo) → 0.3	X	
		Angulo del Ánodo (Foco corto) → 0 Grados o mayor	X	
		Angulo del Ánodo (Foco largo) → 0 grados o mayor.	X	
		Capacidad Calórica del Ánodo → 160.000 HU o mayor.	X	
		Velocidad del Ánodo → 145 Hz o mayor.	X	
		3. Brazo	X	
		Movimiento Vertical → entre 430 mm a 1500mm o mayor.	X	
		Rotación → Entre +180 a -165 grados o mayor.	X	
		SID → 630 mm o mayor.	X	
		7. Detector	X	
		Tamaño del Pixel → 100 micrones o menor.	X	
		Tamaño de la matriz → mínimo de 2800 x 2394 Píxeles o mayor.	X	
		Gradación de salida → 14 bits o mayor.	X	
		5. Estero taxia.	X	
		Compatibilidad con diferente tipo de agujas	X	
		Posicionador automático y lo manual	X	
		6. Escalabilidad	X	
		Opción de escalabilidad a Tomo síntesis.	X	
		Opción de escalabilidad a Biopsia por tomo síntesis.	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

	Cuenta con estación de trabajo mínimo con 1 Tera. Monitor de mínimo 2 megapíxeles. UPS que soporte todo el sistema. (Mamografía, estación de trabajo). Cuenta con escritorio del operador, preinstalación e instalación de vidrio plomado. Silla para exerotaxia	X	
	Anexar: la ficha técnica del equipo.	X	
	7. Software	X	
	DICOM MWM	X	
	DICOM Storage	X	
	DICOM Print.	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9. <u>REGISTRO SANITARIO INVIMA</u>	Registro INVIMA para el equipo biomédicos a entregar, acuerdo al Decreto 4725 de 2005.	X	
10. <u>CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</u>	Certificado de distribuidor exclusivo autorizado y/o representación del fabricante en el mercado colombiano para la marca que se ofrezca. Certificación de la casa fabricante en el cual certifique una existencia en el mercado colombiano de 8 años para la marca que se ofrezca.	X	
11. <u>ACCESORIOS</u>	Carta de compromiso de disponibilidad, ACCESORIOS: Donde se garantice se ofrezcan todos los accesorios originales de los equipos ofertados, que permitan la atención integral en todo tipo de paciente. Es decir, que en los equipos a ofertar deben venir implícitos los accesorios y demás elementos que sean necesarios para la realización de todo tipo de estudios, independientemente de la edad del paciente, por lo que software y demás requisitos para adelantar los estudios, deben estar incluidos en la oferta del equipo.	X	
12. <u>FUNCIONAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.</u>	Carta de compromiso donde el oferente se comprometa a que todos los equipos funcionen normalmente de acuerdo a su capacidad, y ante cualquier tipo de falla, sea atendida con un tiempo de respuesta <u>máximo de 6 horas y ésta sea subsanada en un tiempo (máximo 72 horas calendario)</u> . Excepto en caso de que sea necesaria la importación de las partes a cambiar. NOTA: En caso de que el equipo necesite cambio de partes que requieran ser importadas, tendrá un plazo (<u>máximo de 3 días hábiles</u>) después de ser diagnosticado el equipo. Terminado el tiempo máximo (<u>3 días hábiles</u>), en donde el contratista no haya subsanado las fallas técnicas del equipo, El Hospital Militar descontará del total del canon de arrendamiento los días que el equipo continúe fuera de servicio, de acuerdo a la base mensual del canon de arrendamiento; cabe aclarar que el equipo no será recibido con soluciones parciales de la falla.	X	

Salud - Calidad - Humanización



"Salud - Calidad - Humanización"

13. <u>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</u>	Carta de compromiso en donde manifieste una asistencia técnica y capacitación con entrenamiento dirigido al personal de tecnólogos, médicos y administrativo del Servicio de Imágenes Diagnosticas, que incluya entrenamiento, manejo, soluciones a inconvenientes, posibles fallas del equipo. Este deberá tener una intensidad de mínima de 5 días hábiles. De igual manera se debe garantizar un acompañamiento cuando la institución requiera. La capacitación y el entrenamiento debe estar paralelo al proceso de inicio de funcionamiento del equipo y debe tener un acompañamiento permanente del personal técnico y profesional durante los procesos hasta tanto se certifiquen. Por tal motivo, el personal que asista a la capacitación de entrenamiento, deberá de recibir certificado expedido por la empresa, que acredite el grado de responsabilidad e idoneidad del funcionamiento y manejo del equipo. • Durante la ejecución del contrato si se requiere de capacitación adicional en algunos estudios que no fueron abarcados de manera inicial, el contratista deberá disponer de personal idóneo para brindar accesoria y acompañamiento que se requiera con el fin de optimizar el uso del equipo y dar un manejo adecuado.	X	
14. <u>GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO</u>	i. La Garantía mínima deberá ser por el término de dos (2) años contados a partir de la puesta en funcionamiento de los equipos. j. Para efectos de la ejecución del contrato, copia de las garantías de los equipos deberán ser entregadas al Hospital Militar Central. k. La garantía mínima de cada equipo debe ser expedida directamente por el <u>fabricante</u>. l. Las garantías deben ser la indicada en años calendario y debe abarcar defectos en los componentes o cualquier imperfección. m. Durante el tiempo de garantía se deben realizar las visitas de control de calidad en la periodicidad que recomienda la fábrica de los equipos. Si el reporte muestra diferencias con los valores de referencia del equipo, se deben realizar las actividades correctivas para que los resultados correspondan a las mediciones que indica el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos. El control de calidad de los equipos la debe realizar con una entidad autorizada para tal fin en Colombia o la recomendada por el fabricante. n. Durante el tiempo de garantía se deben incluir las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo si es necesario con los repuestos que son considerados dentro del mantenimiento preventivo en la periodicidad que indique el fabricante, cuando estos se requieran, garantizando el correcto funcionamiento del equipo. o. Si durante el tiempo de garantía los equipos requieren mantenimiento correctivo, el CONTRATISTA, a su cargo, debe suministrar los repuestos en el menor tiempo posible para dar continuidad en la prestación del servicio, así como realizar aquellas correcciones	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	derivadas de fallas del bien por defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de la manipulación. En caso de que el oferente adjudicatario no pueda suministrar dicho soporte o el daño sea por tiempo prolongado, deberán indicarse las alternativas con que la empresa garantizará la continuidad del servicio. p. Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien.		
15. EQUIPOS	c. El oferente dentro de su propuesta deberá ofrecer equipos y sus accesorios totalmente nuevos de acuerdo con las especificaciones requeridas para tal fin, enunciadas en el numeral 3.2 Especificaciones Técnicas, no se aceptan equipos remano facturados <u>o refurbished y lo recertificado</u>. d. NOTA: Es de aclarar que el contratista deberá garantizar el suministro e instalación de todos los elementos, insumos y materiales necesarios para la puesta en marcha del equipo.	X	
16. EXPERIENCIA	Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) constancias o certificaciones de contratos ejecutados de <u>comercialización, distribución, compra, venta y/o arrendamiento</u>, de bienes de iguales o similares características a los requeridos en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones hospitalarias de <u>segundo, tercero y cuarto nivel</u>, públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; <u>cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto total por ítem o ítems a ofertar, tomado de la sumatoria de el canon mensual por el plazo total en meses a contratar, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes</u>.	X	

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Realizar el desmonte del equipo de radiología Fluroscopia, que actualmente se encuentra en el área de Imágenes Diagnósticas. El equipo desmontado debe ser ubicado en el área que asigne el Hospital Militar Central, <u>debidamente embalado y rotulado</u> .	X	
b. El equipo ofertado debe realizar los siguientes estudios: cabeza, Cuello, tórax, abdomen, pelvis miembros inferiores. Miembros superiores, columna cervical y articulaciones. (radiología convencional digital).	X	
c. El oferente interesado en participar debe realizar previamente una visita a las instalaciones del Hospital Militar Central para verificar las instalaciones físicas, área y planos eléctricos arquitectónicos, hidráulicos.	X	
d. El oferente deberá dejar constancia por escrito en su oferta de no cobros adicionales a parte del arriendo pactado: desmontaje, demolición, construcción, adecuación, costos por preinstalación, acabados de las áreas y los costos asociados al comisionamiento del equipo.	X	
e. El oferente deberá garantizar, que el equipo ofertado en su propuesta permita realizar la	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

integración al sistema de información que disponga el hospital Militar Central, debe contar con las licencias requeridas para tal fin, sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital y al contratista del sistema de información.		
f. Dentro del valor de la oferta deberán contemplarse, impuestos, soporte técnico, transporte local e ingreso del equipo al Hospital.	X	
g. La cancelación del canon de arriendo mensual al contratista, se iniciará a partir del momento en el que la empresa adjudicataria haga entrega mediante acta y recibo a satisfacción en donde se manifieste que el total de los equipos están en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio; incluyendo accesorios para la operación del equipo.	X	
h. El contratista deberá suministrar la hoja de vida del equipo de radiología convencional, fluroscopia y mamografía al área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, al momento del ingreso, especificando procedencia del equipo, mantenimientos preventivos y correctivos realizados en el año de uso, de igual manera deberá entregar el reporte de mantenimiento original, donde se especifiquen la relación de las partes y/o repuestos instalados y actualizar la hoja de vida al término de cada visita.	X	
i. Se deberá entregar al momento de presentar la oferta un cronograma de mantenimiento preventivo y predictivo, teniendo en cuenta los tiempos estipulados por el fabricante del equipo.	X	
j. Presentar un cronograma detallado de las actividades y tiempos, en cuanto al proceso de desinstalación, adecuación, instalación y puesto en funcionamiento del equipo de radiología convencional digital, radiología convencional y fluroscopia digital, mamografía digital, este cronograma deberá ser entregado simultáneamente con la oferta con la oferta.	X	
k. El contratista deberá hacer entrega de manual de operación, instalación y mantenimiento en español , certificado de control de calidad o carta de exclusión (fabrica), certificado de importación, protocolo de mantenimiento, placa de entrega del equipo y certificación para la provisión de repuestos durante la vigencia del contrato.	X	
l. Copia de la hoja de vida, registro INVIMA, tipo de vinculación laboral y capacitaciones de fábrica del personal que ejecutara el mantenimiento a equipo biomédico del HOMIC	X	
m. El contratista deberá de contar con stock de partes y repuestos para la solución de fallas comunes en el equipo, lo cual garantice tiempo de respuesta cortos con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento del equipo.	X	
n. En caso de que sea necesario reemplazar el tubo de Rx, deberá suministrar un reemplazo de manera inmediata el cual deberá contar con las mismas especificaciones técnicas.	X	
o. Instalar dos sistemas que indiquen la generación de radiación a la entrada de la sala de radiología convencional, fluroscopia, mamografía digital.	X	
p. El proyecto deberá ser entregado en su totalidad en un tiempo no mayor a 100 días calendario , para la instalación de los equipos de mamografía digital directo y fluroscopia contados a partir de la firma de la minuta del contrato, excepto en caso de que el contratista se enfrente a las siguientes situaciones: terremoto, inundación, asonada, levantamiento, incendio, guerra, explosión.	X	
q. El contratista para la ejecución de las actividades de adecuación deberá aplicar la normatividad de RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas, OSHAS 18001 especificaciones de seguridad en el trabajo, NTC- ISO 14001 gestión ambiental, NTC- ISO 31000 gestión de riesgos, Resolución 2003 del 2014 Ministerio de Salud y protección social).	X	
r. El contratista debe realizar la adecuación del área destinada para equipo de fluroscopia, piso en vinilo, techo en drywal, lámparas LED cuadrada; sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital Militar Central. (grupo I)	X	
s. El contratista debe realizar la adecuación del área de mamografía digital (piso en vinilo, techo	X	

"Salud - Calidad - Humanización"

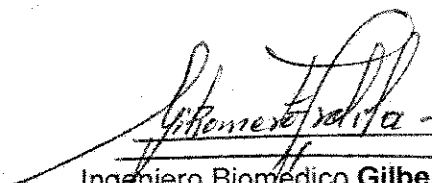


"Salud - Calidad - Humanización"

en drywal, lámparas LED), sin que lo anterior genere costos adicionales al Hospital Militar Central (Grupo II)		
t. El contratista debe realizar la adecuación del área asignada para el equipo de radiología convencional digital (techo en Drywal). Grupo III.	X	
u. El oferente adjudicatario deberá adquirir una póliza contra todo riesgo, que debe amparar todos los equipos que estarán bajo alquiler.	X	
v. Las hojas de vida de los equipos en alquiler se deben entregar al momento de la ejecución del contrato al área de equipo biomédico, así mismo los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos deben de estar consignados en la hoja de vida de cada equipo realizado en cada visita técnica.	X	
w. El oferente adjudicatario deberá realizar el control de calidad con una empresa certificada del equipo cumpliendo las normas de habitación vigente y las especificaciones del fabricante asimismo se deben realizar previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
x. El oferente podrá presentar su oferta por ítem.	X	

NOTA: El proponente AJOVECO S.A.S. No cumple con el ítem N° 1, teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas habilitantes del presente proceso.

Atentamente;


Ingeniero Biomédico **Gilberto Romero Ardila**
Comité Evaluador Técnico


Sargento Segundo **Andres Collazos Muñoz**
Comité Evaluador Técnico


Doctor **Nicolas Jimenez Osorno**
Comité Evaluador Técnico

Salud - Calidad - Humanización